

Acta de Consejo Extraordinaria N°1/2020
Sesión jueves 14 de mayo de 2020

Asisten:

Directora de Instituto	Alejandra Mizala
Subdirectora de Instituto	Carmen Sotomayor
Directora de Investigación	Carolina Guzmán
Directora de Postgrado y Postítulos	Carmen Julia Coloma
Consejero	Paulo Barraza
Consejera	María Beatriz Fernández
Representante de Funcionarios	Ginette Díaz
Representante de Asistentes de Investigación	Diego Fuenzalida

Se inicia la sesión a las 12.00 pm

La reunión se realiza por vía remota debido a la contingencia de crisis sanitaria que vive el país y en virtud del D.U. N°008649, del 18 de marzo de 2020, que autoriza a los órganos colegiados para sesionar a distancia por medios tecnológicos o electrónicos.

La directora procede a tratar los puntos de la tabla.

1. Información general (directora)
2. Aprobación del acta reunión ordinaria del 30 de abril 2020
3. Postgrados y Postítulos
 - a) Reglamento de diplomados y postítulos (directora postgrado)
 - b) Comentarios magister en investigación en educación (directora postgrado)
 - c) Información magister profesional (M. Beatriz Fernández)
4. Varios

1. Información general

La directora informa de una reunión en el Senado de la UCH a la que se invitó a los directores (as) de Institutos. El motivo fue discutir sobre posibles cambios en el funcionamiento de los Consejos de los Institutos (dado un resquicio legal existente), sin modificar los estatutos de la UCH. Los directores de Instituto hicieron ver la necesidad de tener un trato similar al de las Facultades en cuanto a los derechos de los representantes del personal de colaboración y de los representantes de los estudiantes en los Consejos de los Institutos. Lo mismo en cuanto a su representación en el Senado Universitario (los cinco Institutos solo tienen un representante académico) y tener derecho a voz y voto (solo tienen derecho a voto).

2. Aprobación acta reunión ordinaria del 30 de abril de 2020

Se aprueba el acta sin observaciones.

3. Postgrados y postítulos

a) Reglamento de diplomados y postítulos

La directora de postgrado presenta una propuesta de reglamento de diplomados que parte de la base de la normativa de la UCH. La propuesta incluye un ámbito académico, de gestión y financiero (ver propuesta borrador). A continuación se exponen las principales sugerencias que serán incorporadas a la propuesta:

- Clarificar que el 50% de dedicación de docencia de investigadores del IE o del CIAE se refiere al 50% de los docentes y no de la docencia.
- Acotar que los diplomas que no cumplan con los requisitos de este reglamento (por haber sido aprobados anteriormente) tienen un plazo de un año para hacer los ajustes correspondientes.
- Adaptar el formulario para diplomados de la universidad a fin de responder a requerimientos específicos de nuestros diplomados. Por ejemplo, que quede estipulado la posibilidad, modalidad y plazos para que los estudiantes puedan renunciar a un diplomado.
- Indicar que cuando los magíster estén operativos, se solicitará que los diplomados expliciten modalidades de articulación con estos.
- Indicar que las propuestas deben entregarse en un formato que será sugerido por la dirección de postgrado en función del modelo de propuesta de magíster
- Se pregunta por la capacidad de infraestructura para ofrecer estos diplomas. La directora aclara que en el nuevo edificio tendremos 4 salas de clases y 2 salas de reuniones grandes, por tanto debíamos tener la infraestructura necesaria. Sin considerar que muchos diplomados podrán ser en modalidad online o b-learning.

A continuación, se exponen los principales puntos no aclarados o que requieren más discusión:

- Se pregunta si existirá una coordinación centralizada del CIAE/IE de los diplomados o cada uno de ellos debe tener una coordinación particular.
- Se pregunta si los docentes de los diplomados serán remunerados o no. Se aclara que los diplomados no son considerados para AUCAI, como sí lo son los magísteres en el caso del IE. Por tanto, podría ser que quienes no son elegibles para tener AUCAI (por ejemplo, académicos IE con 11 horas), puedan tener un pago por hacer clases en el diplomado, pero esto dependerá de la solvencia académica de los programas. Por otra parte, se señala que los académicos del IE con acceso a tener AUCAI o investigadores CIAE no debieran ser remunerados, porque esto sería parte de su trabajo académico. En cambio, los asistentes de investigación podrían ser remunerados en caso de que esta tarea no esté en las funciones de su contrato. Hay consenso es que a los invitados externos sí se les debería remunerar. Se acuerda pensar más sobre este tema, porque puede generar problemas y conflictos a futuro.

Se discute cuál será el alcance de estos diplomados, si existirá una planificación centralizada o se dejará que cualquier académico pueda crear un diplomado. Se concluye que debíamos impulsar que cada área de investigación CIAE/IE tenga por lo menos un diplomado. Esto, porque el sello de nuestros diplomas debiera ser que se basan en la investigación que hacemos en las áreas. Se piensa que de aquí a unos 5 años todas las áreas pudieran desarrollar al menos un diplomado. Sin

embargo, esto no debiera ser obligatorio, ya que podría haber académicos que no estén interesados, por tener otros focos o prioridades en su trabajo. También se analiza la posibilidad de que los diplomados estén coordinados con los magísteres, de forma que se puedan reconocer algunos cursos de diplomado al momento de cursar el magíster.

b) Comentarios al Magister en investigación en educación

La directora de postgrado informa que en general hay una valoración positiva del magister por parte de la dirección de postgrados. Se debe responder las observaciones y enviar la propuesta nuevamente a la dirección de postgrado, luego pasar a revisión de dos académicos de otras unidades que emiten un informe, posteriormente debe ser aprobado por el Consejo Universitario y finalmente el Senado.

A continuación, se presentan algunas de las principales observaciones y respuestas que se discutieron en el Consejo:

- Líneas de investigación del magister no necesariamente concuerdan con las de los académicos. Respuesta: actualizar las fichas de los académicos.
- Debe clarificarse el tiempo de dedicación de los académicos del claustro.
- Debe clarificarse que no existirá una actividad formativa equivalente (AFE), ya que se trata de un magister académico.
- Deben explicitarse mecanismos de renovación del cuerpo académico. Respuesta: el comité académico del Magister puede decidir mecanismos de renovación del claustro. Se propone que se pueda evaluar y revisar el programa de magister dentro de un plazo (por ejemplo a 4 años). También surge la idea de que a través de cursos optativos se puede renovar el cuerpo académico. Se concluye que esta revisión forme parte del dispositivo de acreditación, en particular, del proceso de autoevaluación, que de todas formas tendrá que implementar el programa.
- Se critica la fundamentación para la creación del programa. Respuesta: presentar las líneas de investigación de modo que fundamenten o justifiquen el programa. Explicar por qué estas líneas son relevante y no otras. En la propuesta actual sólo se describe cada línea. Se puede tomar esta fundamentación de los documentos institucionales del IE (PDI, decreto creación) así como del proyecto basal del CIAE.
- Clarificar los criterios para definir número de vacantes del programa. Respuesta: la directora de postgrado propone que el criterio debiera ser la disponibilidad de docentes que aseguren la dirección de tesis.
- No está definido el coordinador del magister. Respuesta: el coordinador será elegido por el comité académico en cuanto este se elija.
- Se observa en Anexos la disparidad de formatos de fichas académicas y programas de cursos. Respuesta: se debe homogeneizar fichas y programas. Se pedirá a los académicos/as actualizar sus fichas y en lo formal se pedirá a la secretaria de la dirección del IE que iguale los formatos.

A continuación, se presentan algunas observaciones que requieren una mayor explicación. Se resuelve pedir una reunión a la dirección de postgrados o, de ser posible, con la persona que retroalimentó el documento (ver acuerdos) para hacer las consultas correspondientes respecto de:

- Insuficiente análisis de la oferta nacional y latinoamericana de programas similares.

- Observaciones al modelo de gestión del magíster. No se entiende la observación, ya que este modelo se tomó de otros programas ya aprobados.
- Se pide mayor claridad en cuanto a la proyección internacional. No se entiende la observación, ya que en la propuesta se explicita la participación de profesores visitantes, así como de estudiantes latinoamericanos.
- Les parece un magíster con mucha carga académica y sugieren jornada completa en la etapa de finalización. El Consejo no ve posible acoger esta recomendación, ya que el magíster se diseñó con el mínimo de los créditos requeridos por la universidad para calificar como un magíster. Por otra parte, los estudiantes de magíster en Chile trabajan; los montos de las becas no son suficientes y los estudiantes no quieren perder sus trabajos.
- Definir el claustro según su productividad, lo cual parece estar inspirado en los criterios de la CNA que valoran los proyectos concursables individuales (Fondecyt). Se indica que se debe aclarar que hay otros proyectos concursables en educación, tales como Fonide, que son individuales y muy competitivos. Asimismo, que se valoren proyectos colectivos como el mismo Basal, Anillos y otros. Se acuerda conseguir los criterios de productividad de la CNA para programas de magíster (ver acuerdos) para tener una referencia.

c) Información Magíster profesional

M. Beatriz Fernández informa brevemente de los avances del Magíster profesional.

Este tendrá un formato de B-learning orientado a docentes y directivos del sistema escolar.

El propósito es que estos actores realicen procesos de indagación y mejoren sus prácticas en el aula o en la escuela. Por lo tanto, se trata de que no salgan del aula o escuela (como ocurre con muchos Magísteres), sino de que se fortalezca su trabajo en estos ámbitos.

Por otra parte, este Magíster tendrá como foco la equidad educativa y se orientará principalmente hacia contextos de desigualdad.

Se propone un programa flexible y liviano en cuanto a actividades presenciales. Tendría dos cursos fundacionales y luego los estudiantes se pueden especializar en las áreas de literacidad, matemática, ciencias o mejoramiento escolar. También hay cursos optativos.

Los estudiantes finalizan el programa con un proyecto de indagación que se diseña desde el 2° semestre.

4. Varios

No se presentan varios en esta sesión.

Acuerdos:

1. La directora de postgrados introducirá las correcciones al **reglamento de diplomados** sugeridas en esta sesión y traerá una nueva propuesta para la próxima reunión ordinaria.
2. Alejandra Mizala solicitará una reunión a la dirección de postgrados para aclarar algunas observaciones y discutir algunos puntos del **magíster de investigación**. A esta reunión asistirán la directora del IE, directora de postgrado y M. Beatriz Fernández. Ellas se reunirán para preparar esta reunión.
3. La directora del IE conseguirá criterios de productividad de la CNA para programas de magíster.

4. Alejandra Mizala solicitará a Lorena Ortega y Ernesto Guerra que trabajen junto a María Beatriz en los ajustes al **magister de investigación**, bajo la coordinación de la directora de postgrado. Macarena Silva se reintegrará cuando vuelva de su postnatal.
5. Se trabajará en el **magister profesional** una vez enviada la respuesta a las observaciones del magister académico. Los próximos pasos para el magister profesional serán: hacer correcciones menores a la propuesta, según lo sugerido por Alejandra Mizala; presentarla en un seminario interno del IE/CIAE dentro del plazo de un mes; identificar en este seminario quiénes están interesados para ampliar el equipo de trabajo; hacer correcciones según sugerencias del seminario; y enviar a la dirección de postgrados. M. Beatriz queda a cargo de coordinar este trabajo.

Se levanta la sesión a las 14.25 hrs.



.....
Carmen Sotomayor E.
Subdirectora IE